

DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES E INFRAESTRUCTURA

ACTA DE FINIQUITO DE OBRA.
CONTRATO No. SPMI-FAISMUN-LP-005-24

EN LA CIUDAD DE SAN QUINTÍN, B. C. SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS, EQUIPAMIENTOS, SUMINISTROS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SE REUNIERON EN EL SITIO DE LA OBRA LAS PERSONAS CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA PARA LLEVAR A CABO LA ELABORACIÓN DE ACTA FINIQUITO DE LA OBRA DENOMINADA:

CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN EL ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN JARDÍN DE NIÑOS JUANA DE ASBAJE, LOCALIDAD LÁZARO CÁRDENAS, MUNICIPIO DE SAN QUINTÍN B.C.

I.- ESTA OBRA CONSISTIÓ PRINCIPALMENTE EN:
LA REALIZACIÓN DE UNA TECHUMBRE DE MEDIDAS 13.50 X 24.56 METROS, ABARCANDO UN ÁREA TOTAL DE 331.56 M2, LA CUAL ES REALIZADA A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA EN SU TOTALIDAD CON TODOS LOS PROCESOS QUE ESTA MISMA CONLEVA, A DICHA OBRA SE LE REALIZO UN FIRME DE CONCRETO DE 10CM DE ESPESOR A BASE DE CONCRETO PREMEZCLADO ABARCANDO UN ÁREA DE 320.21 M2 Y CANALETA PLUVIAL A BASE DE LAMINA PINTRO.

II.- DATOS DEL CONTRATO:

1.- No DE OFICIO DE APROBACIÓN:	DSPMI/1159/2024 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2024
2.- FECHA DEL CONTRATO:	30 DE MAYO DE 2024
3.- IMPORTE DEL CONTRATO CON I.V.A.:	\$ 1'091,771.44
4.- PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	DEL 10 DE JUNIO DE 2024 AL 23 DE AGOSTO DE 2024
5.- CONTRATISTA:	JORDÁN LÓPEZ CUILLEN
6.- PERIODO DE EJECUCIÓN REAL:	10 DE JUNIO DE 2024 AL 23 DE AGOSTO DE 2024
7.- IMPORTE DEL ANTICIPO OTORGADO CON I.V.A.:	\$ 327,531.43 M. N.

III.- CONVENIOS REALIZADOS:

1.- NUMERO:	01 (UNO)
2.- OBJETO DEL CONVENIO:	VOLÚMENES, PRECIOS EXTRAORDINARIOS
3.- TIPO DE CONVENIO:	MODIFICATORIO
4.- FECHA:	15 DE AGOSTO DE 2024
5.- TIEMPO MODIFICADO:	0 DÍAS

PRIMERO
San Quintín

Calle Primera s/n Fraccionamiento
Ciudad de San Quintín, Municipio
de San Quintín B.C., C.P. 22930

Concejo Municipal Fundacional
de San Quintín

<https://www.sanquintin.gob.mx/>

IV.- FIANZAS

Concepto	Importe	Número	Fecha
1.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	\$ 109,177.14	2511325	30-MAYO-2024
2.- ANTICIPO	\$ 327,531.43	2511326	30-MAYO-2024
3.- ENDOSO	\$ 112,779.99	2511325	15-AGOSTO-2024
5.- VICIOS OCULTOS	\$ 112,279.99	2536379	23-AGOSTO-2024

* TODAS LAS FIANZAS FUERON PROPORCIONADAS POR: LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V.

V.- ESTIMACIONES:

1.- TOTAL DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS:	03 (TRES)
2.- TOTAL DE ESTIMACIONES PAGADAS:	03 (TRES)

ESTIMACIONES PAGADAS:

Núm. Estim.	Fecha Factura	No. DE FACTURA	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE CON IVA	ANTICIPO SIN IVA AMORTIZADO
ANT	30-MAY-2024	B 181	ANTICIPO	\$ 327,531.43	
01	05-AGO-2024	B 207	10 JUN 2024 AL 09 JUL 2024	\$ 471,758.75	\$187,205.85
02	23-AGO-2024	B 210	10 JUL 2024 AL 08 ACO 2024	\$ 195,564.55	\$ 77,604.98
03	18-SEP-2024	B 222	09 ACO 2024 AL 23 ACO 2024	\$ 132,945.18	\$ 38,459.01
			TOTAL	\$ 1'127,799.91	\$ 303,269.84

IMPORTE TOTAL DE LA OBRA EJECUTADA = \$ 1'127,799.91 M. N.

VI.- SALDO DEL FINIQUITO:

No	Concepto	+ -	Imp. C/IVA	Anexo No
1	Importe de obra contratada		\$ 1'091,771.45	
2	Importe de obra Real Ejecutada		\$ 1'127,799.91	
3	Importe de pena convencional precedente y no aplicada		0.00	
4	Importe Total de anticipo NO amortizado		0.00	
5	Importe de pagos duplicados		0.00	
6	Importe de daños ocasionados por el contratista		0.00	
7	Importe de ajuste de Costos		0.00	
	Total =	\$	0.00	

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0.00
I.V.A. 8 =	0.00
TOTAL = \$	0.00

VII FIANZA DE GARANTÍA

FIANZA DE GARANTÍA
LIBERTY FIANZAS S.A. DE C.V.
FIANZA No = 2536379
IMPORTE DE FIANZA = \$ 112,779.99

PRIMERO
San Quintín

Calle Primera s/n Fraccionamiento
Ciudad de San Quintín, Municipio
de San Quintín B.C., C.P. 22930

Concejo Municipal Fundacional
de San Quintín

https://www.sanquintin.gob.mx/

EN VISTA DE LO ANTERIORMENTE CONSIGNADO EN LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA FORMAL DE LOS TRABAJOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE PROCEDAN POR CONCEPTO DE VICIOS OCULTOS Y OBRA MAL EJECUTADA, ADEMÁS DE LAS PREVISTAS EN EL CONTRATO EN CUESTIÓN. AMBAS PARTES DECLARAN QUE MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO QUEDAN EXTINGUIDOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CONTRAÍDOS MEDIANTE EL CONTRATO NUMERO SPMI-FAISMUN-LP-005-24 CON EXCEPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA DE RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN EN LA OBRA, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE FIANZA DESCRITA EN EL PUNTO NÚMERO VII, LA CUAL ESTARÁ VICENTE DOCE MESES A PARTIR DE LA FECHA DE LA PRESENTE ACTA.

PARA CONSTANCIA DEL MISMO, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA Y SABEDORES DE SU ALCANCE Y CONTENIDO, FIRMAN EN ESTA, LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN. A 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.

ENTREGA:


C. ARQ. JORDÁN LÓPEZ GUILLEN
CONTRATISTA.

TESTIGOS


ARQ. GLORIA THALIA ORDUÑA APARICIO
SUPERVISOR DE OBRA


ING. ÁNGEL RAFAEL SANTELLANO
GUERRA
JEFE DE INFRAESTRUCTURA


ING. ARQ. LUIS CARLOS CALDERON GLEZ
COORDINADOR DE SUPERVISIÓN